

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30. DE NOVIEMBRE DE 1745.

Viena 30. de Octubre de 1745.



A Corte llegó del Imperio à esta Ciudad el dia 27. por la mañana, habiendo sido recibida, y festejada con muchas aclamaciones del Pueblo, y una triple descarga de la Artilleria de los Baluartes. Todos los Vecinos estaban sobre las Armas, y puestos en las Calles por donde pasó para Palacio. Antes de ayer se cantò con este motivo el *Te Deum*, en accion de gracias, y por la tarde hubo una sobervia Iluminacion. El nuevo Consejo Aulico del Imperio empezara sus Sessiones el dia 16. del mes proximo, y actualmente se quedan disponiendo las Salas, en que se ha de juntar. Es general la voz de que el Exercito del Principe Carlos de Lorena intentará este Invierno una irrupcion en *Silesia*, para establecerse en esta Provincia, y que las Tropas, que se empleen en esta Empresa, tendrán paga doble.

Hamburgo 5. de Noviembre de 1745.

SEGUN los ultimos avisos de *Coppenhague*, parece que se tenian en esta Corte muchas Conferencias, asi por lo tocante à la Demanda, que se le ha hecho por parte de la *Gran Bretaña*, de un Cuerpo de Tropas Auxiliares, para embiarlas à *Escocia*, como sobre el Contingente, que el Rey de *Dinamarca* debe dar por el Ducado de *Holstein*, para juntarle al Exercito del Imperio; pero nada se sabe de lo que sobre este assunto se ha resuelto; bien que algunos avisos particulares aseguran, haverse embiado orden à *Noruega* de disponer Embarcaciones de Transporte; y que una parte de las Tropas, que están en el *Holstein*, debe estar prompta à marchar al primer aviso. Por otra parte se dice, que S. M. *Danesa* ha renovado por algunos años el Tratado de Subsidio con S. M. *Christianissima*; y que de su orden havia declarado su Ministro el Abad de *Lemayre*, que el Rey su Amo no reconoceria al Gran Duque de *Toscana* en calidad de Emperador de *Alemania*; añadiendo estas noticias, que las que se havian recibido alli de las Cortes de *S. Petersbourg*, y *Stockholmo*, alleguraban, que Mons. *Allion*, Ministro de *Francia* en la primera, y el Marqués de *Laumarie* en la segunda, la havian tenido de hacer en ellas otra igual Declaracion.

Londres 5. de Noviembre de 1745.

EL dia 28. del pasado por la tarde fue el Rey , con las ceremonias acostumbradas , à la Camara , y habiendo llamado à los Comunes , hizo à las dos Camaras el Discurso siguiente. MILORDS , Y SEÑORES. *La declarada, y perversa Rebellion, que se ha manifestado en Escocia , y que aún continúa , me ha obligado à juntaros mucho antes de lo que havia creído. No os expondrè al presente sino lo que mira inmediatamente à nuestra seguridad interior , reservando el hablaros en otra ocasion de todo lo demás que tengo que comunicaros. Un atentado tan infame , y temerario en favor de un Pretendiente Papista à mi Corona, conducido por su Hijo mayor , sostenido por un gran numero de traydores , y gentes desesperadas de este Reyno, y animado por mis Enemigos de fuera, pide el prompto dictamen , y asistencia de mi Parlamento , para suprimirle, y extinguirle. La obligacion, y el afecto , que mis fieles Vassallos han manifestado siempre con tanta unanimidad à mi Persona , y Gobierno , y sus cuidados zelosos , y vigilantes por la seguridad de la Nacion , me dan las mas firmes señales de que os habeis juntado resueltos à obrar con el espíritu que conviene en un tiempo, en que el peligro es tan comun , y que emplearèis todo el vigor necessario para confundir à todos aquellos que se han empeñado, ò fomentado esta Rebellion. Durante todo el tiempo de mi Reynado , he mirado las Leyes del País como la regla de mi Gobierno ; y la observancia de la Constitucion en la Iglesia , y en el Estado , como tambien la conservacion de los Derechos de mi Pueblo , han sido siempre el objeto , y fin de todas mis acciones. Por lo qual nada es mas digno de admiracion, que el ver que algunos de mis Vassallos Protestantes , que conocen todo el bien que de esto resulta , y han gozado de èl , y que no ignoran el gran peligro de que se libertò este Reyno de un modo tan maravilloso , por la feliz Revolucion de Guillermo III, ayansido engañados, y seducidos con artificios, hasta entrar en ideas, que à un tiempo han de destruir su Religion , y Libertades , introducir el Papismo, y Poder Arbitrario , y sujetarlos à un yugo Estrangero. SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES. Espero de vuestro afecto à mi Persona, y cuidado por la seguridad comun , que me concederèis los Subsidios necesarios para ponerme en estado de extinguir enteramente esta Rebellion, desalentar eficazmente à toda Potencia Estrangera, que quiera socorrer à los Rebeldes , y restablecer la Paz en el Reyno , y para esto mandarè se os entreguen las memorias de los gastos. De todas las fatales consequencias , que puedan resultar de esta perversa Emprèssa , nada me es mas sensible, que las contribuciones extraordinarias, que se havrán de imponer con este motivo à mis fieles Vassallos ; pero respondan aquellos, que han dado lugar à esto por su traycion , y sepa mi Pueblo lo que*

se

se debe à estos Perturbadores de nuestra quietud, que procuran hacer à este Reyno Teatro sangriento de la confusion, y del desorden. MILORDS, Y SEÑORES. Las muchas, y evidentes pruebas, que mi Parlamento me ha dado de su obligacion, fidelidad, y afecto à mi Persona, y su constante inclinacion al presente feliz establecimiento, y al verdadero interès de la Patria, hacen que Yo descanse enteramente sobre el zelo, y vigor, que manifestarèis en vuestros procederès, y resoluciones. Estoy persuadido à que obrarèis como hombres que consideran, que los bienes que les quieren quitar son los mas preciosos, y estimables; y no dudo, que mediante la Bendicion de Dios, verèmos en breve el fin de esta Rebelion, y que por este medio la tranquilidad de mi Gobierno serà, no solamente restablecida, sino que esta excelente Constitucion, que han querido destruir, adquirirà mayor fuerza. Las maximas de esta Constitucion seràn siempre las reglas de mi conduèta; y mi interès, y el de mi Pueblo, siempre unos mismos, è inseparables. Unamonos, pues, en este interès comun; y todos los que se distinguieren, y obraren de buen corazon, y con vigor por esta Causa justa, y Nacional, podràn siempre contar sobre mi proteccion, y favor. Luego que el Rey se retirò, las dos Camaras reivolvieron presentar un Memorial, dando gracias al Rey por su muy benigno Discurso. Los Comunes leyeron dos veces un Membrete, à fin de suspender por seis meses el Aèto de Habeas Corpus; y este Escrito se llevó el dia 29. à las dos Camaras, y despues los Señores presentaron à S. M. la Memoria siguiente. MUY BENIGNO SOBERANO. Nos los muy humildes, y fieles Vassallos de V. Mag. los Señores Espirituales, y Temporales, juntos en Parlamento, pedimos permisso para dàr muy humildes gracias à V. Mag. por su benignissima Harenga emanada del Trono. Si por una parte hemos sido penetrados del mas vivo dolor por la detestable Rebelion, que se ha manifestado en Escocia, y que àùn continia, nuestra alegria ha sido tanto mayor por otra, quanto los ardientes deseos de vuestro Pueblo se han cumplido por el feliz regresso de V. Mag. à su Reyno. No hallamos voces con que expressar la justa indignacion, y horror, que se ha excitado en nuestros corazones contra un atentado tan audaz, pèrfido, y desesperado, en fàvor de un Pretendiente Papista à vuestra Corona, cuyas quimericas pretensiones hemos abjurado sinceramente, y de que detestamos de toda corazon los principios, y designios. Suplicamos à V. Mag. se assegure de que todo el efecto, que esta temeraria, y orgullosa Empreſsa producirà en nuestros animos, serà excitar en nosotros doblado valor, y uniformidad en la presente critica coyuntura, no solamente para extinguir esta Rebelion, mediante el Divino Auxilio, sino tambien para confundir al mismo tiempo al Pretendiente, y sus Adherentes, y desvanecer enteramente toda esperanza, que puedan concebir para lo futuro. Tantas

pruebas evidentes de una verdadera veneracion, y sincero afecto à V. Mag. y de zelo por su Gobierno, como sus fieles Vassallos han yà dado con una unanimidad, y anbelo, de que jamàs se ha visto exemplar, sino en la feliz Rebolucion efectuada por el Rey Guillermo III, nuestro Gran Libertador, muestran claramente, que esta Nacion està determinada à conservar el edificio, que se fabricò sobre estos gloriosos fundamentos; y assi, el atentado de los que han podido imaginarse, que nosotros querriamos ser partícipes de ello, es absolutamente vano. Como se ha dignado V. Mag. de admitir benignamente, y aprobar estos principios, le suplicamos los mire como una prenda de un zelo unanime, y del vigor, que vuestro Parlamento manifestará por la Causa de V. Mag. y la de la Patria. Por tanto, con los corazones llenos de la mas sincera gratitud, reconocemos las consideraciones Paternales de V. Mag. por las Leyes del País, por nuestra Constitucion en la Iglesia, y Estado, y por los Derechos de vuestro Pueblo, y con el mas perfecto convencimiento declaramos à V. Mag. y à todo el Universo, que despues de Dios, la continuacion de esta felicidad depende enteramente de mantener el Titulo incontestable de V. Mag. sobre la Corona de estos Reynos, de sostener vuestro Trono, y de la conservacion de la Succession Protestante en vuestra Real Casa. Qualquiera que pueda mantener el menor pensamiento de mudar estas justas reglas del Gobierno, prescriptas por las Leyes, y maximas de nuestra libre Constitucion, para dar lugar à la Tyrania, y al Poder Arbitrario, que se enseña en la mayor parte de las Cortes despoticas de Europa, y de mudar la Religion mas pura del Mundo, contra la supersticion, y espiritu de persecucion del Papismo, debe ser tenido por el mas corrompido de todos los mortales. Vivamente animados de estos dictámenes, è invariables en estos principios, damos à V. Mag. las mas fuertes seguridades, de que estamos firmemente resueltos à unir, y aventurar nuestros bienes, y vida en defensa de vuestra Sacra Persona, y de todas las inestimables ventajas de que hemos hablado arriba; que no nos apartarèmos jamàs de esta resolucion, antes bien concurrirèmos cordialmente, y con zelo à todas las medidas que se juzguen mas eficaces, y propias para extinguir esta Rebellion; à hacer olvidar à toda Potencia Estrangera el pensamiento de sostenerla; à restablecer la Tranquilidad del Gobierno de V. Mag. y à afirmar de mas en mas esta excelente Constitucion, que un tan criminal Atentado procura destruir. Pedimos à la Divina Providencia, se digne conservar, y proteger la preciosa vida de V. Mag. y conceder felices successos à sus Consejos, y Armas, contra sus Enemigos, haciendo para siempre constante su Trono. El Rey diò a esta Memoria la Respuesta siguiente: M: LORDS. Os agradezco con todo mi corazon las seguridades vivas, y llenas de afecto, que acabais de darme unanimente por esta Represen-

tacion de vuestra fidelidad , y veneracion. El interès que tomais en la conservacion de nuestra excelente Constitucion en la Iglesia, y Estado, no me es menos agradable, que el zelo que manifestais à mi Persona , y Gobierno. Yo descanso enteramente sobre el , y no dudo , que mediante la Bendicion Divina , y vuestra asistencia , se extinga esta Rebellion , y restablezcan la Paz , y Tranquilidad en mi Reyno. La Memoria que los Comunes han resuelto presentar al Rey , dice en substancia : „ Que „ agradecen à S. M. su benigna Harenga , y le dan el parabien de su „ feliz regreso al Reyno ; Que no sabèn expressar bastantemente la in- „ dignacion , y horror que les ha causado la detestable Rebellion , que „ se ha manifestado en Escocia , assegurando à S. M. que en esta oca- „ sion le daran las mas evidentes pruebas de su afecto à su Persona , y „ Gobierno , y que le concederàn los Subsidios necessarios para po- „ nerle en estado (mediante la Proteccion Divina) de extinguir esta „ Rebellion , y destruir los designios de los que han hecho ya à una „ parte del Reyno sangriento Theatro de confusion, y desorden, y que „ se esfuerzan à executar lo mismo en la otra; Que reconocen , con la „ mas sincera gratitud , las consideraciones de S. M. para mantener su „ Religion , Leyes , y Libertades ; y que como estos inestimables bie- „ nes son insultados , se ven ellos obligados à concurrir con todas sus „ fuerzas à la defensa de la Sacra Persona de S. M; asegurandole , que „ puede descansar sobre el zelo , y vigor de sus fieles Comunes , que „ nes obraran como hombres convencidos de la Bendicion de que go- „ zan, y que han resuelto transferirla à su Posteridad ; Que dan la en- „ horabuena à S. M. de la resolucion unanime en que se hallan todos „ sus Vassallos , por lo que mira à su obligacion , y zelo por el Real „ servicio de S. M. y que no dudan , que esta feliz union produzca uti- „ lidad à su Corona, y Pueblo , con confusion de sus Enemigos. El dia primero de este fue el Rey , con las ceremonias acostumbra- das , à la Camara de los Pares , y haviendo llamado à los Comunes, diò su consentimiento al Bill intitulado: *Acto para dar à S. M. Poder de hacer arrestar , y poner presos à los que se sospeche , que conspiran contra su Persona , y Gobierno* ; y el mismo dia resolvieron los Comunes conceder un Subsidio al Rey. El Gobierno ha fletado 14. Navios para conducir Harina , y otras Provisiones à las Tropas que estan al Norte de Inglaterra ; y el Sabado passado se destacaron de la Guardia cerca de 300. hombres para visitar todos los Puestos de las cercanias de esta Ciudad. El Almirante Bing se ha hecho estos dias à la vela con 9. Navios de Guerra para ir à cruzar al Norte, è interceptar los Navios Franceses , y otros , que lleven Armas , y Provisiones à los Sablevados de Escocia; y mañana hará el Rey en el Parque de San James la Revista de seis

seis Regimientos de Milicias de esta Ciudad. El General *Wade*, que manda en Gefe el Exercito en el Condado de *York*, avisa por su carta de *Doncaster* de 30. del pasado, que su Cavalleria se havia puesto en marcha para *York*, y que hacia quenta de seguirla con toda la Infanteria el dia primero de este. Se escribe de *Berwick*, que el General *Andaside* havia llegado à esta Ciudad, y tomado el mando de las Tropas de aquellos Cuarteles, en lugar del General *Coppe*. Las ultimas noticias, que la Corte ha recibido de *Escocia*, expresan, que el dia 25. del pasado, cerca de medio dia, havia entrado en *Edimbourg* el Hijo mayor del Pretendiente à la frente de 100. Cavallos, siendo seguido del resto de su Exercito; y que en el Campo de *Duddington* no havia dexado mas que la Gente necesaria para su custodia; Que el 26. havia destacado algunas Tropas àzia *Montrose*, para escoltar diferentes Oficiales, que havian venido a bordo de un Navio *Escocès*, el qual havia conducido cantidad de Armas, y muchos Caxones de Dinero, y que continuaba en publicar, que inmediatamente se pondria en marcha para ir àzia *Berwick*; pero segun las cartas de esta ultima Ciudad, que son de 30. del mismo, aún permanecia el dia 28. en *Edimbourg*, haciendo grandes amacijos de todo genero de Provisiones, y obligando al Pais circunvecino à que le suministrasse Cavallos, Carros, y otros Pertrechos. Por otra carta de *Newcastle* de 31. de Octubre, se sabe, que el General *Husque* havia recibido el dia antes un Expresso, con aviso de que el dia 29. havia disparado el Governador del Castillo de *Edimbourg* sobre esta Ciudad, y que aún continuaba el fuego al tiempo de partir el Expresso; quien añade, que los Sublevados havian recibido 48. Fusiles, y Pistolas, por un Navio que havia llegado à *Montrose*. Este General ha recibido asimismo noticia, de que cerca de 30. Embarcaciones de Transporte havian llegado de *Willenstadt* à la Barra de *Shiels*, con Tropas *Inglèsas*, que buelven de *Flandes*.

París 19. de Noviembre de 1745.

LA Esquadra del Rey, que manda el Señor de *Letanduerre*, Gefe de Esquadra de las Armadas Navales de S. M. bolvió de la Isla de *Santo Domingo*, y entrò en *Brest* el dia 31. del mes pasado. Navegando à dicha Isla apresò 3. Fragatas *Inglèsas*, cargadas de Viveres, y Municiones de Guerra para *Gibraltar*. Tambien tomò en la Costa de esta Isla 5. Corsarios de la misma Nacion, y partiò de alli con una numerosa Flota de Navios Mercantes, ricamente cargados, que ha conducido à *Francia*. Un Navio de Registro *Español*, que bolvia del Mar del Sur, y se viò precisado à arribar à *Cabo Francès*, se aprovechò tambien de la Escolta de esta Esquadra hasta *Brest*. El Señor *Hocquart*, Ayudante Mayor de Marina, y Comandante del Navio nombrado

el *Mercurio*, apresò el Navio Enemigo nombrado el *Príncipe Negro*, de 52. Cañones, y 460. hombres de Tripulacion, despues de un Combate de muchas horas, en que tuvieron los *Ingleses* 40. hombres muertos, y 60. heridos. Este Navio llegó à *Brest*, adonde el Navio nombrado *la Isabel*, que manda en Corso el Señor *Bart*, ha conducido al Corsario *Inglès*, nombrado el *Bristol*, de 32. Cañones, y 270. hombres de Equipage.

Madrid 30. de Noviembre de 1745.

SUS Magestades, y Altezas se mantienen con perfecta salud en su Palacio del Monasterio de *San Lorenzo el Real*.

Atendiendo el Rey à la distincion con que de 33. años à esta parte le ha servido D. Lorenzo Saenz de Arce en diversos empleos de la Real Hacienda, le ha concedido los Honores de Ministro del Tribunal de la Contaduria Mayor de Quentas.

Continuãse de Lombardia las plausibles noticias de la perfecta salud del Señor Infante Don Phelipe; y se avisa, que el dia 8. del corriente se transfirió S.A. de Occimiano à Casal, en donde estableció su Quartel Real, con las Brigadas de Guardias Españolas, y Walonas, y las de Africa, y Poitou, habiendo ordenado, que tambien las demás Tropas se pusiesen, y mantuviesen à cubierto en los Lugares inmediatos, mientras se hacian los Sitios de aquel Castillo, y del de Asti, porque las copiosas lluvias, que se experimentaban, las incomodaban mucho en el Campo.

Saliò el mismo dia de Ponte-Stura el Brigadier D. Agustin de Ahumada con 8. Compañias de Granaderos, y 100. Fusileros de Montaña, para apoderarse del Lugar, y Castillo de Gabian, distante 5. millas de Verrua. Consiguiò lo primero à costa de algunos Soldados heridos; y para lo segundo mandò S.A. marchassen Minadores, à efecto de aplicar un petardo à la Fortaleza, que guarnecian 200. Hombres.

Para ocupar à Asti fue destacado del Cuerpo de Tropas del cargo del Theniente General Marquès de Micepoix, el Mariscal de Campo Mons. de Larnage, con una Brigada de Infanteria; pero habiendo encontrado impracticable el passo del Rio Bormida, encargò el Señor Infante aquella Expedicion al Mariscal de Campo Mons. de Chevert con otro competente Destacamento, el que logró el dia 9. introducirse en la Ciudad, obligando à los Enemigos, no obstante su fuego, à retirarse al Castillo, en numero de 250. Hombres.

El dia 10. tuvo noticia S.A. de que el Puente construido en el Pò, à la embocadura del Tesino, no cedió à la fuerza de las avenidas de aquellos Rios, y se mantenia sin la menor quiebra, habiendose añadido dos Barcas a uno, y otro extremo, por la mayor extension de las

aguas; y que el día antes passaron por él los dos Batallones de Saboya, los dos de Mallorca, y la Brigada de la Corona, que iban à Pavia, debiendolo practicar en el siguiente la Cavalleria, y el Regimiento de Dragones desmontados de Edimbourg, que llevaban el proprio destino. Una Patrulla de Carabineros, que recorria las orillas del Pò, favoreció aquella mañana el arribo à esta parte del Rio de 5. Desertores Sardos, que venian en una Barca à guarecerse de nuestra Tropa, conteniendo con su fuego el que hacia sobre ellos la Enemiga desde la otra orilla. Marchò el mismo dia desde su Cantonamiento la Brigada de Real Palermo, à la orden del Mariscal de Campo D. Ignacio Wirtz, para reforzar el Destacamento, que mandaba en Ponte-Stura el Theniente General D. Francisco Piñateli.

Anatomia completa del Hombre, con muchas advertencias necesarias para la Cirugia, segun se explica en el Teatro de Madrid, compuesto por el Doct. D. Martin Martinez, Medico de Camara de S. M. segunda impresion, corregida; vendese en casa de Francisco Lopez, frente de S. Phelipe el Real. Libro nuevo: Exercitationes Academicæ, su Autor el Doct. D. Joseph Finestres de Monsalvo, Cathedratico de Prima de Leyes de la Universidad de Cervera; en la Libreria de Juan de Oliveras, frente S. Phelipe; y en dicha Universidad, casa del Autor. La Comedia nueva, intitulada: El Angel, Lego, y Pastor, San Pasqual Baylón, su Autor D. Antonio Pablo Fernandez, Professor de Philotophia, y Sagrados Canones en la Universidad de Alcalá; en la Imprenta de Antonio Sanz, calle de la Paz. Teatro Anti-Critico Universal, sobre las Obras del M. R. P. M. Fejjoè, del P. M. Sarmiento, y de D. Salvador Mañer, para desagravio de Errores comunes, dividido en tres Tomos; su Autor D. Ignacio de Armello y Ossorio; en los Puestos de Pedro Vivanco, Gradas de S. Phelipe, y calle de Toledo, à la esquina del Conde Humanes. Discurso Astronomico, y Pronostico General, desde el año de 1746. hasta la fin del Mundo: al Meridiano de Madrid, en elevacion de 40. grados, 100. mas, ò menos, su Autor D. Antonio Muñoz, Cathedratico de Prima de buen humor; en la Libreria de Manuel Fernandez, Caba Baja, y en la de Luis Gutierrez, calle de la Montera. El Pronostico intitulado: Comprame, que no doy chasco, y Piscator de verdades, su Autor Mont. Gijón; en la Libreria de Juan Antonio Lopez, junto al Correo de Italia.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá,